



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2024-UNALM PARA LA

“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, FIERRO CORRUGADO DE ½”, 3/8” y 5/8” GRADO 60, CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM2 CON CEMENTO PORTLAND TIPO I CON SISTEMA DE BOMBA, PARA LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM”

El 12 de julio de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNALM ubicado en la Av. La Molina S/N, La Molina, se reunió el Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica N° 011-2024-UNALM para la Adquisición de Cemento Portland Tipo I, fierro Corrugado de ½”, 3/8” y 5/8” Grado 60, Concreto Premezclado 210 kg/cm2 con Cemento Portland Tipo I con Sistema de Bomba para las distintas obras de la UNALM, representada por el Ing. **ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMERO**; Presidente del Comité de Selección, la Lic. Adm. **ROSA ANGÉLICA ARTADI SANDOVAL**; Miembro, el C.P.C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Miembro.

El Comité de Selección procedió con la descarga de los archivos que contienen los documentos de presentación obligatoria de los postores participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar encontrando lo siguiente:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE ½” GRADO 60

Orden de Prelación 1: El postor **FORZAMAT S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **GATT PERU S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **JN VIRDCO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **NEBULABS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 1

Descripción del Ítem: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE ½” GRADO 60

Unidad: Und

Cantidad: 2,364

Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	74,999.00
2	20518498682	GATT PERU S.R.L.	77,036.40
3	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	78,390.24
4	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	81,900.00
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	135,890.00
6	20600385632	NEBULABS S.A.C.	145,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados del Periodo de Lances emitido por el sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Comité de Selección acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **FORZAMAT S.A.C.** quien oferta la suma total de **S/. 74,999.00 (Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 2,364 Unidades de Varillas de Fierro Corrugado de ½" Grado 60.

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 60

Orden de Praelación 1: El postor **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Praelación 2: El postor **FORZAMAT S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Praelación 3: El postor **GATT PERU S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Praelación 4: El postor **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Praelación 5: El postor **JN VIRDCO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Praelación 6: El postor **NEBULABS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 2	
Descripción del Ítem: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8" GRADO 60	Unidad: Und
Cantidad: 3,227	Moneda: Soles

Orden de Praelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	56,601.58
2	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	56,800.00
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	58,162.50
4	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	61,100.00
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	88,900.00
6	20600385632	NEBULABS S.A.C.	110,000.00

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados del Periodo de Lances emitido por el sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Comité de Selección acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.** quien oferta la suma total de **S/. 56,601.58 (Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Uno con 58/100 Soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 3,227 Unidades de Varillas de Fierro Corrugado de 3/8" Grado 60.

ITEM 3: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE 5/8" GRADO 60

Orden de Prelación 1: El postor **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **FORZAMAT S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **GATT PERU S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **JN VIRDCO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **NEBULABS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 3	
Descripción del Ítem: ADQUISICIÓN DE FIERRO CORRUGADO DE 5/8" GRADO 60	Unidad: Und
Cantidad: 917	Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	44,612.05
2	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	44,780.00
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.	45,728.00
4	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	47,750.00
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	56,900.00
6	20600385632	NEBULABS S.A.C.	80,000.00

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados del Periodo de Lances emitido por el sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Comité de Selección acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.** quien oferta la suma total de **S/. 44,612.05 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Doce con 05/100 Soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 917 Unidades de Varillas de Fierro Corrugado de 5/8" Grado 60.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ITEM 4: ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I

Orden de Prelación 1: El postor **GATT PERU S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, no cumple con adjuntar copia simple del Certificado de conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción de los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **GRUPO ESPLANA E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **QUILLATUPA MUCHA YUDITH DEL PILAR**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **NEBULABS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **JN VIRDCO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 4

Descripción del ítem: ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I

Unidad: Und

Cantidad: 3,100

Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20518498682	GATT PERU S.R.L.	82,150.00
2	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	85,000.00
3	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	86,490.00
4	10458409957	QUILLATUPA MUCHA YUDITH DEL PILAR	88,500.00
5	20600385632	NEBULABS S.A.C.	97,000.00
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	115,600.00

ITEM 5: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 210 KG/CM2

Orden de Prelación 1: El postor **GRAOCON S.A.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **KENSA CAR SERVICE S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **NEBULABS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Orden de Prelación 5: El postor **GATT PERU S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **JN VIRDCO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES	
Ítem: 5	
Descripción del ítem: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C= 210 KG/CM2	Unidad: M3
Cantidad: 385	Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20387473981	GRAOCON S.A.	122,661.00
2	20601176107	KENSA CAR SERVICE S.A.C.	124,000.00
3	20600385632	NEBULABS S.A.C.	126,500.00
4	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	130,900.00
5	20518498682	GATT PERU S.R.L.	153,900.00
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	189,900.00

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados del Periodo de Lances emitido por el sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Comité de Selección acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **GRAOCON S.A.** quien oferta la suma total de **S/. 122,661.00 (Ciento Veinte y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 00/100 Soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 385 Metros Cúbicos de Concreto Premezclado F´C= 210 KG/CM2.

La Molina, 12 de julio de 2024

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

Lic. Adm. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Miembro del Comité de Selección

C.P.C. JULIO C. FERRER GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección